



## COMUNICADO Nº 21 - 2024/CDN

El Consejo Directivo Nacional (CDN) cumple con informar lo siguiente:

En la Sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 21 de setiembre del 2024 se ha aprobado la modificación del plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en el Registro Anual 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

### **CUOTA DE INSCRIPCIÓN REGULAR PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS, JUVENILES, COLABORADORES Y COOPERADORES:**

Para el registro 2024, el Consejo Directivo Nacional ha considerado la siguiente cuota:

Plazos de Inscripción	Cuota por Asociado en soles
<b>Cuota de Registro Anual - Juveniles</b> Del 04 de marzo al <u>15 de diciembre de 2024</u>	50
<b>Cuota de Registro Anual - Adultos Voluntarios / Colaboradores/Cooperadores</b> Del 04 de marzo al <u>15 de diciembre de 2024</u>	50
<b>La cuota de Registro Anual incluye la cinta de Registro 2024 (física) y la credencial de Registro 2024 (física)</b>	

**Las solicitudes de registro se cerrarán indefectiblemente el 15 de diciembre de 2024.**

Miraflores, 02 de Noviembre del 2024.

**FELIPE EDUARDO LLERENA VASQUEZ**  
Presidente del Consejo Directivo Nacional